

RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1267/98-1.ª RG 4654, interpuesto por don Juan Carlos Cabello Alfaro ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Carlos Cabello Alfaro recurso contencioso-administrativo número 1267/98-1.ª RG 4654, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1267/98-1.ª RG 4654.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1214/98-1.ª RG 4432, interpuesto por don Francisco Vera Castillo ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Vera Castillo recurso contencioso-administrativo número 1214/98-1.ª RG 4432, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por al que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1214/98-1.ª RG 4432.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1269/98-1.ª RG 4658, interpuesto por don José Miguel García Borja ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Miguel García Borja recurso contencioso-administrativo número 1269/98-1.ª RG 4658, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por al que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1269/98-1.ª RG 4658.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 2065/98).

Dieciséis Civil. Sección uno. Asunto. 0101/89.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0101/89, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Manuel Jiménez Lanzas y 19 más en los que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de septiembre próximo y 11,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendiente a la suma de 2.071.375.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre próximo y 11,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre próximo y 11,00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el núm. 26.000-7, el 50% del tipo de remate sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de 10,30 a 12,30 horas de su mañana; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca registral número 49.357, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén al Folio 107, Tomo 1.528, Libro 842, sita en la calle Porcuna, número 7, bloque 8, segundo izquierda, letra F, Grupo Virgen del Carmen.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de desierto del contrato de suministro que se cita.

Acordada la contratación del expediente de referencia por Resolución de fecha 12 de febrero de 1998, de acuerdo con el artículo 209.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, fue convocado el concurso en el BOJA núm. 32, de 21 de marzo de 1998.

Vista el acta de la Mesa de Contratación y el informe técnico, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 27 de enero de 1987.

Se declara desierto el concurso denominado «Suministro de plástico de polietileno, en bobinas, para el embolsado del BOJA durante 1998», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de limpieza y aseo.

1. Entidad adjudicadora: Delegación del Gobierno de Cádiz.

2. Objeto del contrato: Limpieza Edificios Administrativos adscritos a la Delegación del Gobierno en Cádiz.

Plazo de adjudicación desde 1.7.98 al 30.6.2000.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Por concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 11.218.704 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.1998.

b) Contratista: Mayse.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.877.328 ptas.

6. Número de expediente: 1998/104643.

Cádiz, 15 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso que se cita. (PD. 2378/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC.13/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suscripciones de revistas técnico-científicas para la Consejería de Agricultura y Pesca».

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Dos meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.